

CERTIFICACIÓN

La suscrita presidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), de la República de Nicaragua, en calidad de representante legal del único órgano competente del Estado para acreditar a las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, conforme lo establecido en la Ley General de Educación, Ley No. 582, aprobada el 22 de marzo de 2006, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 150 del 03 de agosto de 2006; y que mediante la Ley No. 704, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 172 del 12 de septiembre del 2011 y la Ley de Reforma y Adiciones a la Ley No. 704, Ley 1087, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 199 del 27 de octubre del 2021, crea el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación, siendo el CNEA el ente rector y máxima autoridad del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, **CERTIFICA que:**

1. El Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, fue creado por la Ley 604/2006, "Ley Creadora del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica", publicada en La Gaceta Diario Oficial, No. 229, del 24 de noviembre de 2006; y se rige por el Subsistema de Educación Superior de la Ley General de Educación de la República de Nicaragua, (Ley 582/2006), por lo tanto, está sujeto a la evaluación para fines de acreditación de la Calidad según lo establece el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), Nicaragua, para las Instituciones de Educación Superior autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), Nicaragua.
2. El Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), participó en el Proceso de Acreditación Institucional establecido por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), conforme a la ley vigente, en el período comprendido de mayo a diciembre del 2021.
3. Realizado el proceso de verificación de calidad institucional correspondiente por parte del CNEA, y conforme a resolución 07-2021, de 15 de diciembre de 2021, se reconoce al Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, como una Institución de Educación Superior con educación a distancia bajo la modalidad virtual (sincrónica y asincrónica); también se comprobó que el INEJ cumple con los requisitos de calidad legalmente establecidos, por lo que se le otorga al INEJ la Acreditación de Calidad Institucional.

Dado en la ciudad de Managua, el veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés.

Dra. Maribel Duriez González
Presidenta





Ministerio de Relaciones Exteriores

APOSTILLE

(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)



1. País: Nicaragua
Country/Pays

El presente documento público
This public document/Le présente acte public

2. ha sido firmado por
has been signed by/
a été signé par

MARIBEL DEL SOCORRO DURIEZ GONZALEZ

3. quien actúa en calidad de
acting in the capacity of/
agissant en qualité de

PRESIDENTE

4. y está revestido del sello/timbre de
bears the seal/stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION DEL SISTEMA EDUCATIVO
(CNEA) PRESIDENTE**



Certificado
Certifié/Affisté

5. en Managua
at/a

6. el día 08 de febrero de 2023
the/le

7. por Ministerio de Relaciones Exteriores
by/war

8. bajo el número
number/ots/nr **A9C382723039F 1745634**



10. Firma
signature/signature

Luciana Chavez Talavera
Luciana Chavez Talavera

Tipo de documento
type of document/
type de document

CERTIFICACION

N° de hojas:
number pages/nombre de pages **01**

Titular del documento
Document holder/
Titulaire du document

**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ),
NICARAGUA**

Esta Apostilla/Legalización no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
This Apostille/Legalization does not certify the content of the document for which it was issued.
Cette Apostille/Legalisation ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle fut délivrée.

AC 1745634IORD